



Bogotá D.C.

**PARA:** FERNANDO IREGUI MEJIA  
Vicepresidente Jurídico

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Respuesta Memorando 20164090000404 de 29 de Diciembre de 2016 Informes de ejecución Contractual de Contratación Entrega documentos contractuales Aprobación Informes de Interventoría del Contrato No. 145 Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar Contrato de Concesión No.003 de 9 de septiembre de 2014.

Respetado doctor

De acuerdo a lo mencionado en el asunto, damos respuesta al memorando con número de radicado ANI. 20164090000404 de 29 de diciembre de 2016, en el cual se solicita en el numeral 2, remitir los formatos de aprobación de informes de interventoría GCSP-F-202 dispuestos en el sistema integrado de gestión a partir del mes del mes de febrero de cada vigencia.

A continuación se realiza la relación de las respectivas aprobaciones de los informes de interventoría Contrato No. 145 del Proyecto de Concesión Girardot Honda Puerto Salgar Contrato No. 003 de 2014:

- 1) Aprobación informe de interventoría No. 16, mes de Febrero Radicado ANI. 20163050044113 de 05 de Abril de 2016 Contrato de Interventoría No. 145 de 2014 Proyecto de Concesión Girardot Honda Puerto Salgar.
- 2) Aprobación informe de interventoría No. 17, mes de Marzo Radicado ANI. 20163050052503 de 26 de Abril de 2016
- 3) Aprobación informe de interventoría No. 18, mes de Abril Radicado ANI. 20163050066363 de 26 de Mayo de 2016
- 4) Aprobación informe de interventoría No. 19, mes de Mayo Radicado ANI. 20163050092963 de 27 de Julio de 2016
- 5) Aprobación informe de interventoría No. 20, mes de Junio Radicado ANI. 20163050092983 de 27 de Julio de 2016



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*

\*\*RAD\_S\*\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

### MEMORANDO

- 6) Aprobación informe de interventoría No. 21, mes de Julio Radicado ANI. 20163050108823 de 07 de Octubre de 2016
- 7) Aprobación informe de interventoría No. 22, mes de Agosto Radicado ANI. 20163050117353 de 27 de Octubre de 2016
- 8) Aprobación informe de interventoría No. 23, mes de Septiembre Radicado ANI. 20163050141723 de 11 de Noviembre de 2016.
- 9) Aprobación informe de interventoría No. 24, mes de Octubre Radicado ANI. 20163050171333 de 29 de Diciembre de 2016.
- 10) Aprobación informe de interventoría No. 25, mes de Noviembre Radicado ANI. 20173050012763 de 23 de Noviembre de 2016.
- 11) Aprobación informe de interventoría No. 26, mes de Diciembre Radicado ANI. 20173050019753 de 06 de Febrero de 2016.

Cordialmente,

**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**

Gerente de Proyectos Carretero I.

Anexo:

Proyectó: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez – Ing Aux. GHPS

Revisó: Ing. Adriana María Rodríguez- Líder Equipo de Apoyo Supervisión GHP

Nro. Borrador: 20164090000404 - 20173050005384.

GADF-F-010



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-004411-3  
Fecha: 08/04/2016 15:38:27->305  
OEM: CONSORCIO 4C  
Anexos: 1 folio



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar--Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago de factura No. 16.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el veintinueve (29) de Febrero de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.15 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090186562	08/03/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090203992	11/03/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090203992	11/03/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*


De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 16, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I



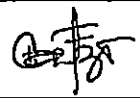



  
**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 1 folio  
Nro. Rad Padre: 20164090203992  
GADF-F-010

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GCSP-F-202	
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>		<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>FORMATO</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</b>		<b>FECHA</b>	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
<b>Contrato No.:</b>	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
<b>Objeto:</b>	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
<b>Interventoría:</b>	consorcio 4c
<b>Concesionario:</b>	Concesion Alto Magdalena SAS.
<b>Valor Inicial:</b>	34,477.339.736.00
<b>Valor ediciones:</b>	0
<b>Fecha del Contrato:</b>	24 de Octubre de 2014
<b>Plazo Contractual:</b>	84 meses
<b>Fecha de Inicio:</b>	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Informe de Interventoría No.</b>	16
<b>MES</b>	febrero
<b>Fecha Radicación</b>	08-mar-16
<b>No. Radicado</b>	20164090188562

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		no se presentan observaciones para este Informe	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x		frente a los hitos en lo financiero faltaría incluir los otrosíes al contrato de fiducia.  También falta complementar con el seguimiento a los reintegros de GMF a las subcuentas y la validación de los soportes de los aportes en especie	NATHALIE VALENCIA	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	x		no se presentan observaciones para este Informe	CAROLINA FLOREZ	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	x		Una vez revisado el documento del asunto, desde el área técnico predial se tienen las siguientes observaciones que pueden ser atendidas para los próximos informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar información de predios con oferta formal de compra y predios adquiridos.</li> <li>Informar sobre los valores de los desembolsos de la subcuenta de predios y análisis.</li> </ul>	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x		Una vez revisado el Informe social No. 16 de la Interventoría, me permito indicar que no se presenta ninguna observación al mismo	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x		no se presentan observaciones para este Informe	RICARDO ENRIQUE GALEZO	ASESOR JURIDICO	

Gestión Jurídico Predial	x	no se presentan observaciones para este Informe	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	UES
Riesgos	x	no se presentan observaciones para este Informe	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	fs
Indicadores	x	no se presentan observaciones para este Informe	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	Paul
Desarrollo Obra	x	no se presentan observaciones para este Informe	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	Paul
Aforo y Auditoría	x	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de Febrero

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-005250-3  
Fecha: 28/04/2016 11:23:49->305  
OEM: CONSORCIO 4C  
Anexas: 2 folios



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar-Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago de factura No. 17.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Marzo de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.17 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090278302	08/04/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090294982	13/04/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090294982	13/04/2016	Revisado equipo técnico y financiero

*J*


Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 17, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,




**DANIEL FRANCISCO TENORIO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I



**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS


Anexos: 2 folios  
Nro. Rad Padre: 20164090294982  
GADF-F-010

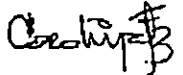



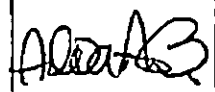

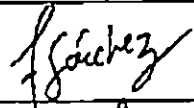
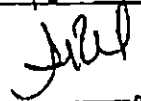
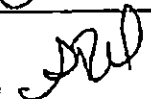
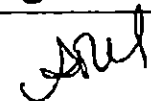
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GCSP-F-202
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>FORMATO</b>	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	<b>FECHA</b>	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
<b>Contrato No.:</b>	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
<b>Objeto:</b>	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
<b>Interventoría:</b>	consorcio 4c
<b>Concesionario:</b>	Concesion Alto Magdalena SAS.
<b>Valor Inicial:</b>	34,477.339.736.00
<b>Valor adiciones:</b>	0
<b>Fecha del Contrato:</b>	24 de Octubre de 2014
<b>Plazo Contractual:</b>	84 meses
<b>Fecha de Inicio:</b>	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Informe de Interventoría No.</b>	17
<b>MES</b>	marzo
<b>Fecha Radicación</b>	08-abr-16
<b>No. Radicado</b>	20164090188562

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x		Incluir en la tabla 7-2 Hitos de Relevancia Financiera la fecha de inicio de la etapa de construcción. No está actualizada la tabla de aportes equity. No está actualizada la tabla de fondeos, en adición se solicita separar los fondeos por cada subcuenta. En el capítulo de cierre financiero debe incluirse que el Concesionario solicitó modificar el porcentaje en USD de las vigencias futuras. En el capítulo de factor de ajuste debe indicarse que en reunión del 19 de febrero de 2016 se indicó que no se realizarán aproximaciones al factor de ajuste. estas observaciones se evidenciaran en el Informe No.18	NATHALIE VALENCIA	ASESORA FINANCIERA	

<p>Gestión Ambiental</p>	<p>x</p>	<p>Numeral 3.3.2, Tabla 3-2 y 3-14; Teniendo en cuenta que la LA de la UF1 y UF5.3 ya fue otorgada, la trazabilidad o gestiones realizadas por el concesionario para su obtención, para este informe ya no es necesario incluir, dejar únicamente la tabla 3-3 y 3-15, en la tabla 3-3, incluir duración del trámite., Tabla 3-5, Tabla 3-7, 3-9, 3-11, 3-13, 3-15 Incluir duración del trámite, Cruces aéreos sobre el río Magdalena e intervenciones de puntos críticos. Esta información incluirse en las tablas resumen de cada UF., Página 50 Incluir las fechas en las cuales se realizaron las actividades por el Concesionario o Terceros y, a las cuales acompañe la Interventoría, Página 59, Proyecto 3 Indicar si a la fecha el Concesionario ha dado cumplimiento a los requerimientos de los Actos Activos en la UF2, Página 59 Programa 2- Proyecto 1: Indicar cuales son los proveedores que actualmente el Concesionario está empleando. Y cuál es la verificación que realiza la interventoría., Página 60 Proyecto 3. Cuál ha sido la acción o requerimiento por la Interventoría para que el concesionario allegue los soportes de disposición., Página 68 Proyecto 2, en la tabla consolidar la información perteneciente a la UF3 y por ende ajustar los indicadores., Página 71, tabla 3-34 Indicar cuáles son los proveedores que el Concesionario ha empleado. De no estar adquiriendo material aclarar. estas observaciones se evidenciaran en el Informe No.38</p>	<p>CAROLINA FLOREZ</p>	<p>ASESORA AMBIENTAL</p>	
--------------------------	----------	---	------------------------	--------------------------	---

Gestión Predial	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	RICARDO ENRIQUE GALEZO	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Predial	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	UES
Riesgos	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	
Indicadores	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyect Online	x		Se realizo el cargue de la Información , y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la **APROBACIÓN** del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de Febrero



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar—Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago de factura No. 18.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de Abril de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.18 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090373732	10/05/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090377532	10/05/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090377532	10/05/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 18, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,




**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I

Anexos: 2 folios  
Nro. Rad Padre: 20164090377532  
GAOF-F-010





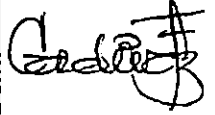

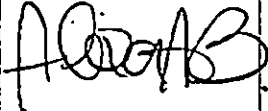


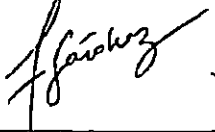

**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS


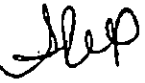
 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GCSP-F-202
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>FORMATO</b>	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	<b>FECHA</b>	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
<b>Contrato No.:</b>	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
<b>Objeto:</b>	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
<b>Interventoría:</b>	consorcio 4c
<b>Concesionario:</b>	Concesion Alto Magdalena SAS.
<b>Valor Inicial:</b>	34,477.339.736.00
<b>Valor adiciones:</b>	0
<b>Fecha del Contrato:</b>	24 de Octubre de 2014
<b>Plazo Contractual:</b>	84 meses
<b>Fecha de Inicio:</b>	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Informe de Interventoría No.</b>	18
<b>MES</b>	ABRIL
<b>Fecha Radicación</b>	10-may-16
<b>No. Radicado</b>	20164090373732

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoría	ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	

Gestión Ambiental	x		el formato enviado no contiene los consecutivos de radicados de las Entidades. El consecutivo reportado es el de ALMA y esto no garantiza el cumplimiento debe reportarse el radicado de la Entidad. Lo anterior ya se había solicitado para los anteriores informes.	CAROLINA FLOREZ	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	RICARDO ENRIQUE GALEZO	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Predial	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	
Indicadores	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Desarrollo Obra	x		No se presenta ninguna observacion al informe de interventoria	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyect Online	x		Se realizo el cargue de la informacion , y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de Febrero





Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consortio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar-Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago de factura No. 19.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Mayo de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.19 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090481332	10/06/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090594282	13/07/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090594282	13/07/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 19, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,




DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I





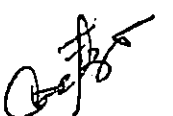
ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE  
Líder equipo Supervisión GHPS


Anexos: 2 folios  
Nro. Rad Padre: 2 Folios  
Borrador: 20164090594292  
GADF-F-010

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCM-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	FECHA	21/07/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No:	003 de 2014- Proyecto Ciudad Real Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico L.
Interventoría:	Caracas 4C
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena S.A.S.
Valor Unitario:	\$4,477,339.716.00
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	19
MES:	Mayo
Fecha Radicación:	19-Jul-15
No. Radicado:	2014050594191


OBSERVACIÓN		CUMPLE	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE	CARGO	ASINADO
		SI NO				
Técnica y Operativa		II	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero		X	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental		X	<p>Tabla 3-2 No se indica cuando fue radicada la Información adicional por parte del Concesionario.</p> <p>Tabla 3-5 y 3-7 Falta relacionar los números de las Resoluciones de Ot Cauce</p> <p>Tabla 3-6 Revisar trámites ya que en la UF3 no se adelantaron trámites en CAR Guaduas</p> <p>Tabla 3-11 Revisar dato que con CAR Guaduas se solicitaron 41, ot cauce y se otorgaron 40</p> <p>Aclarar porque en Ap. Forestal en la columna "duración Total Trámite" se indica "pendiente/351 días"</p> <p>Tabla 3-20 No se reportan dentro de los profesionales ambientales del Concesionario al Ing forestal</p> <p>Numeral 3.6.3 Revisar porque la etapa o fase de Pre construcción ya finalizó. Aclarar para que UF aplica este numeral.</p> <p>Numerales 3.6.3.3 y 3.6.3.4 no es clara la observación dado que la etapa de construcción ya inició.</p> <p>Cálculo de Indicadores de Gestión Ambiental Unidad Funcional 1:</p> <p>Programa 1: No es claro que se ha hecho con el material sobrante y de descapote, ni tampoco el residuo del pilotaje. El ZODME autorizado en la LA se ubica en el K9, en el Informe se indica que se ha efectuado adecuación de la ZODME ubicada en el K2+700 de la Unidad Funcional 2., revisar dado que de acuerdo a lo indicado en la visita y verificado el ZODME no ha sido empleado, incluir datos numéricos (volumen extraído, volumen reutilizado, volumen de descapote etc)</p> <p>Proyecto 2: Manejo de Taludes: Se indica que se ha dispuesto material en la ZODME de K2+700, de acuerdo al numeral, el análisis de indicadores corresponde a la UF1 y, según lo manifestado en la visita de la ANIA el ZODME no ha sido empleado, adicionalmente el ZODME autorizado en la LA se ubica en el Km9. Aclarar porque se indica que el material ha sido dispuesto en el Km2. Así mismo se indica que se adecua el ZODME del Km2, este no tiene relación con el autorizado en la LA para la UF1. Aclarar.</p> <p>Proyecto 4: se indica que el concesionario ha hecho uso de otras fuentes de material, pero no se indica si la documentación presentada por el concesionario fue revisada por la Interventoría y si se encuentran vigentes los permisos.</p> <p>Proyecto 7: Se indica que el "Concesionario afirma mantener un acopio de residuos reciclables en campamentos", lo anterior ha sido verificado por la Interventoría? No se indica si se efectuó requerimiento al Concesionario o cual fue la acción implementada para que el Concesionario allegue los soportes de entrega de los residuos especiales y peligrosos?</p> <p>Proyecto 8: No se indica o evidencia cual fue la acción efectuada por la Interventoría frente al incumplimiento del concesionario por la implementación de medidas de acuerdo a la ficha.</p> <p>Programa 2, proyecto 2: Indicar donde ha sido dispuesto el material sobrante de excavaciones, residuos vegetales y escombros. Así mismo referenciar cantidades o volúmenes.</p> <p>Proyecto 3: revisar porque la Información de abscisas no coincide con lo autorizado en la LA.</p> <p>Programa 3, Proyecto 1: dentro del PMA se indica que se tendrá un inventario de maquinaria, lo anterior ha sido verificado por la Interventoría? Revisar, dado que en el PMA hay actividades que el concesionario debe estar ejecutando y en el Informe no se indican, de no estar realizándolas, cual fue el requerimiento efectuado por la Interventoría.</p> <p>Programa 5, Proyecto 1: revisar ya que en la UF1 el ZODME autorizado es en el Km9, así mismo no se ha dado cumplimiento al manejo de acopios de material de descapote, lo anterior había sido verificado y requerido acometer en recorrido efectuado por la ANI en el mes de abril/16.</p> <p>Proyecto 3: si a la fecha el concesionario no ha dado cumplimiento ni presentado soportes del cumplimiento de la ficha, no se indica si hubo requerimiento por parte de la Interventoría.</p> <p>Proyecto 4: Cuando se indica "un gran porcentaje de los residuos vegetales han sido retirados o tripudados" a que volumen se hace referencia. Se solicita incluir datos numéricos.</p> <p>Programa 6, Proyecto 1, El indicador para esta ficha debe desarrollarse ya que el concesionario debe estar adelantando lo establecido en el PMA, de no ser así debe generarse el requerimiento.</p>	CAROLINA FLOREZ	ASESORA AMBIENTAL	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCS-9-203
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Grandol Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Anexo Técnico L.
Entrenamiento:	paralelo 4c
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena S.A.S.
Valor Inicial:	34,477.335.734,00
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	64 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	19
MES:	Mayo
Fecha Redacción:	15-Jun-15
No. Radicado:	2014000034293

	<p>Programa 9, Proyecto 3: No se puede indicar que está en etapa de planeación dado que en el cronograma de la ficha del PMA las capacitaciones en educación ambiental inician en el mes 1 y luego cada 2 meses, de no estar realizándose, no se indica que se hubiese requerido al concesionario.</p> <p>Tabla 3-28 Proyecto 1, no es claro el resultado dado que en la visita de la ANLA se indicó que todo el material generado ha sido reutilizado, aclarar.</p> <p>Cálculo de Indicadores de Gestión Ambiental Unidad Funcional 2, 3, 4.2:</p> <p>Proyecto 2: No es clara la observación dado que el ZODME de la UF1 se ubica en el Km9 según lo autorizado en la LA, y el mismo no está siendo utilizado. En esta ficha manejar datos numéricos</p> <p>Proyecto 3: Indicar cuál es volumen dispuesto en el relleno sanitario. En esta ficha manejar datos numéricos</p> <p>Se indica que el "Concesionario afirma mantener un acopio de residuos reciclables en campamentos", lo anterior ha sido verificado por la Interventoría?</p> <p>Programa 3, proyecto 1, Tabla 3-35 Incluir la resolución mediante la cual se autoriza la Oca de Cauze</p> <p>No se incluye registro fotográfico del Componente Ambiental</p>		
--	--	--	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	CSM-F-201
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2013

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	023 de 2014- Proyecto Girasol Honda Puerto Saigal
Objeto:	El presente Contrato de comisión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2013, tiene por objeto el otorgamiento de una comisión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	Consejo 42
Concesionario:	Concesión Alto Magdalena SAS.
Valor Bruto:	34.472.333,3 MILLO
Valor e Gastos:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de Inicio:	11 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	19
MES:	Mayo
Fecha de Emisión:	19-jun-15
No. Radicado:	20164000594292

Gestión Preal	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREAL	<i>Alvaro</i>
Gestión Social	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	<i>Alexandra</i>
Componente Jurídico	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	RICARDO ENRIQUE GALEZO	ASESOR JURIDICO	<i>Ricardo</i>
Gestión Jurídico Preal	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREAL	<i>VES</i>
Riesgos	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	<i>Felipe</i>
Indicadores	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	<i>Adriana</i>
Desarrollo Obra	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	<i>Adriana</i>
Proyecto Online	■	Se realizó el cargo de la información, y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	<i>Adriana</i>

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 18 del mes de Febrero



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consortio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar-Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago de factura No. 20.

Respetado Ingeniero:


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de Junio de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.20 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090578272	08/07/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090594282	13/07/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090594282	13/07/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 20, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I

  
**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 2 folios  
Nro. Rad Padre: 20184090594282  
GADF-F-010


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CÓDIGO	GCSF-F-202	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			VERSIÓN	.001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA			FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.1	003 de 2014- Proyecto Garzoní Hondo Puerto Salgar
Objetos	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Adjunto Técnico 1.
Interventoría	Consortio 4E
Concesionario	Concesion Alto Magdalena SAS
Valor inicial	54.677.139.726,00
Valor adicionales	0
Fecha del Contrato	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual	84 meses
Fecha de Inicio	31 de Octubre de 2014


INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	20
MES	Septiembre
Fecha de Emisión	12/09/15
No. Radicado	20164072094382

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
OBLIGACIÓN	CUMPLI E T A D O	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Técnica y Operativa	a	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	21/09/15
Componente financiero	a	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	21/09/15
Gestión Ambiental	x	<p>Pag 3-16 cambiar la palabra "aprueban", dado que la Interventoría ANI, no aprueban documentos.</p> <p>Tabla 3-7 no se relacionan todas las resoluciones de Oo de Cauce de 38 se relacionan 4 y de 19 se relacionan 2.</p> <p>Tabla 3-9 aclarar porque el aprovechamiento forestal y ocupación de cauco están pendientes, si la resolución que otorga la Licencia Ambiental de la UF4.1 ya fue expedida</p> <p>Tabla 3-11 no se relacionan todas las resoluciones de Oo de Cauce de 41 se relacionan 7 y de 19 se relacionan 5.</p> <p>Tabla 3-12 aclarar porque no se incluyeron los No. de Autos de Inicio de Ap forestal, ya que los mismos fueron expedidos el 14/6/2016 y en el informe se indica que se encuentran pendientes</p> <p>Tabla 3-17 incluir la UF para la cual se requiere el trámite</p> <p>Se solicita organizar mejor el Informe, dado que el numeral 3.5 ha referencia al seguimiento ambiental de la UFS.1, posteriormente el numeral 3.6 indica el seguimiento realizado por interventoría, en donde se hace mención o referencia a todas las UF, luego en el numeral 3.6.3 nuevamente se hace referencia a la UFS.1.</p> <p>Pag 3-63 revisar el último párrafo y lo enviado por el concesionario de los trámites nuevos, dado que en la UF1 si van a incluir ZODME o zonas de campamento esto debe adelantarse ante la ANLA y no ante la Corporación, revisar pues las abscisas de los ZODME corresponden a la UF2.</p> <p>Tabla 3-25, aclarar lo relacionado a la disposición de material sobrante generado Vs el reutilizado y el dispuesto en ZODME, de la UF1, dado que en la visita de seguimiento realizada por la ANLA se indicó que todo el material generado había sido reutilizado y que no ha habido disposición en el ZODME, lo cual fue corroborado durante la visita.</p> <p>Pag 3-68 aclarar a que hace referencia "Trituración y clasificación de material pétreo", dado que dentro del PMA de la UF1 no se establece el uso de trituradoras.</p> <p>Pag 3-71 Proyecto 8 no se menciona o hace referencia al estado del cerramiento del frente de obra, lo anterior está indicado en el PMA como medida a implementar y, en el Informe de cierre de hallazgos de visita de la ANLA tampoco se hace mención o acción implementada por la Interventoría frente al incumplimiento a lo largo del corredor vial o cual fue el requerimiento o acción implementada por la Interventoría frente al incumplimiento.</p> <p>Pag 3-77 Proyecto Manejo de Fauna: Indicar y relacionar No. y especie de fauna reubicada y/o trasladada.</p> <p>Pag 3-82 Aclarar por qué el Indicador del proyecto 7 relacionado con cerramiento no está desarrollado, si el concesionario no ha dado cumplimiento la calificación deberá ser 0% e indicar acción a seguir.</p> <p>Pag 3-83 Aclarar porque el Indicador No. 1 del programa 5 no se desarrolla</p> <p>Pag 3-84 Aclarar porque el Indicador No. 1 del proyecto 2 no se desarrolla, si líneas arriba del Informe se indica que se ubicaron sitios de importancia florística.</p> <p>Pag 3-85 Aclarar porque el Indicador No. 3 del proyecto 1 no se desarrolla, si líneas arriba del Informe se indica que se han reubicado especies.</p> <p>Aclarar porque los indicadores de capacitaciones del componente biótico no se desarrollan, si durante la visita de seguimiento de la ANLA se verificó el cumplimiento de esta actividad.</p>	CAROLINA FLOREZ	ASESORA AMBIENTAL	21/09/15



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSA-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENCIÓN	FECHA	21/09/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014 - Proyecto Guardol Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación pública privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	contrato 4c
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS.
Valor Inicial:	34,477,339.735.00
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	60 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	19
MES:	Mayo
Fecha Radicación:	19 Mayo 2018
No. Radicado:	20184020594282
	<p>Para las UF objeto de mejoramiento en el programa de Gestión del Recurso Hídrico – Proyecto Manejo de Aguas Superficiales, incluir la tabla donde se relacionan todas las resoluciones e indicar fecha de inicio y terminación de la intervención de la obra hidráulica</p> <p>Anexo Seguimiento Compensaciones falta incluir las compensaciones de las resoluciones de Ocupaciones de cauce, en este archivo se deberán incluir todas las compensaciones requeridas por las Autoridades Ambientales.</p> <p>Nuevamente se requiere a la Interventoría que en el anexo de seguimiento de actos administrativos, se relacionen los No. de radicado de la Entidad donde se debe radicar y para dar cumplimiento al requerimiento</p>
	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		CÓDIGO	GOSP-A-203	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA		FECHA	22/02/2015

<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
Contrato No.1	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puente Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	CONTRATO 4c
Concesionario:	Concesionaria Alto Magdalena SAC.
Valor del contrato:	\$4.877.333.736,00
Valor a diciembre:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2014

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Informe de Interventoría No.	20
BASE	Itaya
Fecha Edición	19-Abr-10
No. de Edición	201640205942B2

Gestión Predial	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	RICARDO ENRIQUE GALEZO	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Predial	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	
Indicadores	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyecto Online	■	Se realizó el cargue de la información, y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 18 del mes de febrero

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-010882-3  
Fecha: 07/09/2016 16:12:12->305  
OEM CONSORCIO 4C  
Anexos: 1 folio



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consortio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 21.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Julio de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.21 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090697172	10/08/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090708182	12/08/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090708182	12/08/2016	Revisado equipo técnico y financiero



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*


De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 21, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I

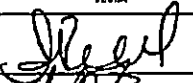
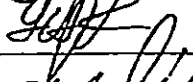
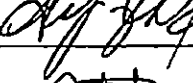
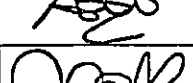
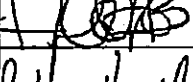
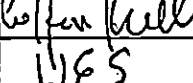
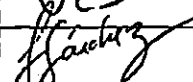
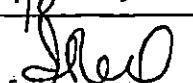
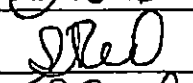


  
ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 2 folios  
Nro. Rad Padre: 20164090708182  
GA0F-F-010

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		CÓDIGO	GCSA-P-070
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	23/02/2018

<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
Contrato No.	003 de 2014- Proyecto Dirección Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 2509 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	comprado 40
Concesionario:	Concesionaria Alto Magdalena SAS
Valor total:	3.647.311.716,00
Valor a diciembre:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2014

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Informe de Interventoría No.	11
MES	JULIO
Fecha Redacción	11-ago-18
No. Radicado	20184050708182

OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JAIRO ALEJANDRO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESORA PREDIAL	
Gestión Social	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JADWETH ALEXANDRA AYELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	COLTON CAVILLERMO ROSALES	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Predial	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESORA RIESGOS	
Indicadores	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA BO DRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA BO DRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyecto Online	#		Se realizó el cargue de la información, y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 18 del mes de Febrero

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-011735-3  
Fecha: 27/09/2016 15:23:32->305  
OEM: CONSORCIO 4C  
Anexos: 1 folio



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consortio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 22.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Agosto de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.22 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090804072	09/09/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090821772	12/09/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090821772	14/09/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*


De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 22, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I

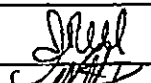
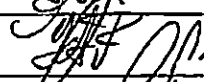
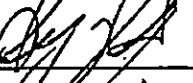
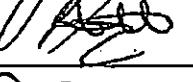
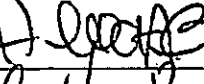
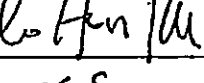
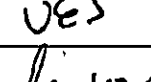
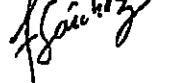
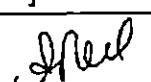
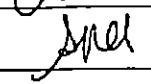

  
**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URBIE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 1 folio  
Proyecto: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez- Ingeniero Aux. GHPS  
Nro. Rad Padre: 20164090821772  
GADF-F-010

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GCSA-F-202
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>	<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>FORMATO</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA</b>	<b>FECHA</b>	21/09/2015


<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
023 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar	
<b>Objetivo:</b>	El presente Contrato de concepción bajo un esquema de explotación pública privado en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El hito físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
<b>Interventor(a):</b>	EMPRESA SIC
<b>Concesionario:</b>	Concesión Alto Magdalena SAS
<b>Valor Ficticio:</b>	\$ 477.333.736,00
<b>Valor real:</b>	0
<b>Fecha del Contrato:</b>	28 de Diciembre de 2014
<b>Plazo Contractual:</b>	04 años
<b>Fecha de inicio:</b>	31 de Octubre de 2014

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Informe de Interventoría No.:</b>	221
<b>MES:</b>	AGOSTO
<b>Fecha Radicación:</b>	19-sep-15
<b>No. Radicación:</b>	2015400021773

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	LUIS ALVARO FERDINAND	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	JAIRO ALONSO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	ALVARO MONTALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	COLTON GUILLERMO ROSALES	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídica Predial	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	x		para los riesgos en los que se presentan cambios en el anexo 7, una síntesis en el Informe de dichos cambios. Además, incluir las actualizaciones de los valores de posibles costos y/o sobrecostos para los riesgos compartidos como también para los que asume totalmente el Estado, para un mejor seguimiento. De no presentarse cambios en los valores estimados para los costos o sobrecostos antes mencionados, informar las acciones de la Interventoría para contar con la actualización de esa información mensualmente.	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	
Indicadores	x		No se presenta ninguna observación al Informe de interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Otros	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyecto Único	x		Se realizó el cargue de la información, y se aprobaron las tareas respectivas.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

L. RODRIGUEZ



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GOSP # 202	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA		FECHA	21/09/2013

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2010-Proyecto General Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación pública privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo predado en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	CONSORCIO AC
Concesionario:	CONSORCIO ARD MAGDALENA SAS
Valor bruto:	34.477.333.734,00
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2010
Pagos Contractuales:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2010

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	23
MES:	AGOSTO
Fecha Redacción:	14-SEP-13
No. Radicado:	2016409821772

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 18 del mes de Febrero

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-014172-3  
Fecha: 11/11/2016 15:26:44->305  
OEM. CONSORCIO 4C  
Anexos: 2 FOLIO



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 23.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de Septiembre de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.22 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164090914472	09/09/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164090934332	14/10/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164090934332	14/10/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*


De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 23, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I

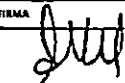


  
**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS


Anexos: 1 folio  
Proyecto: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez- Ingeniero Aux. GHPS  
Nro. Rad Padre: 2016409034332  
GADF-F-010

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GOSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Guardabos Honda Puerto Sáez?
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, opere a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	consorcio AC
Concesionario:	Concesión Ato Magdalena S.A.S.
Valor Inicial:	34.877.319.736,00
Valor actualizado:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	06 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	23
Mes:	SEPTIEMBRE
Fecha Radicación:	10-09-15
No. Radicado:	2016429074432

CATEGORÍA	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	#		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	#		<ol style="list-style-type: none"> <li>En el primer punto del numeral 3.5 se debe precisar el número de radicado ANI con el cual se radico la Información mencionada.</li> <li>Hacer mención a los compromisos acordados en reunión con la CAR, los cuales se mencionan en el primer punto del numeral 3.5.</li> <li>En el tercer punto del numeral 3.5 se debe precisar la fecha de vencimiento del permiso ambiental del cual se hace referencia.</li> <li>En el cuarto punto del numeral 3.5 se debe precisar la unidad funcional, localización del punto de intervención, y radicado ANI.</li> <li>En el quinto punto del numeral 3.5 se debe especificar la fecha prevista para la radicación del documento de Informe de compensación por pérdida de biodiversidad. Además de lo anterior se debe hacer mención a los radicados bajo los cuales el Concesionario realizo las consultas a la autoridad ambiental de zonas disponibles para la respectiva compensación ambiental.</li> <li>Hacer mención a que permiso se refiere el punto sexto del numeral 3.5</li> <li>Frente al noveno punto del numeral 3.5 se solicita a la Interventoría incluir un Concepto Técnico Ambiental sobre la Información suministrada por el concesionario a la autoridad ambiental de las compensaciones por aprovechamiento forestal Resolución 128 del 21/12/15 para la Unidad Funcional 3.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir las conclusiones de las visitas del área ambiental de acuerdo a lo establecido en el onceavo punto del numeral 3.5</li> </ol> </li> <li>Sobre lo mencionado en el décimo cuarto punto del numeral 3.5 "El 13 y 14 de septiembre se realizó monitoreo de calidad de agua en el predio La Cajita (Unidad Funcional 4.1)", se solicita incluir las respectivas conclusiones de la Interventoría.</li> <li>Frente al sexto punto de los Aspectos Relevantes del Informe ambiental se solicita incluir un concepto de la Interventoría sobre lo acontecido.</li> <li>En la página 3-77 sobre el siguiente texto: "(...) El Concesionario deberá sustentar y soportar ante la autoridad ambiental los cambios generados en las obras; sin embargo, si no se obtuviese los respectivos cambios a los permisos de ocupación de cauce solicitados, la Interventoría iniciará el respectivo proceso sancionatorio al que haya lugar y se solicitará efectuar los cambios en las obras en cumplimiento de lo establecido y direccionado por la Autoridad Ambiental (...)" se solicita a la Interventoría incluir un concepto jurídico que permita establecer las alternativas que tiene la Interventoría para conminar al Concesionario al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Además de lo anterior es importante conocer si es conveniente la continuación de las obras sin el respectivo aval de la autoridad ambiental o los cambios sin que la Interventoría cuente con la totalidad de los soportes que sustentan los cambios en cada intervención.</li> <li>En la página 3-79 sobre la siguiente afirmación: "(...) El Concesionario no ha mostrado avance significativo en cumplimiento de la Resolución 128 de 2015; la Interventoría dentro de los recorridos y visitas programadas ha realizado seguimiento a las especies trasladadas y contenidas en los viveros con el objetivo de proponer medidas que garanticen su supervivencia. El vivero correspondiente a esta Unidad Funcional ha sido acondicionado en el K7+400 margen izquierdo, sin embargo, la cantidad de especies contenidas en el área es mínima. (...)"; se solicita incluir los debidos radicados con los cuales se ha requerido al concesionario.</li> <li>Frente a lo mencionado en la página 3-88 "(...) Frente a las observaciones, hallazgos o no conformidades evidenciadas en el periodo, la Interventoría una vez evaluados los indicadores de cada programa, se encarga de retroalimentar al Concesionario con el objetivo de adoptar medidas correctivas que permitan mejorar continuamente los procesos (...)"; se solicita incluir los canales de comunicación y sus debidos soportes con los cuales la Interventoría ha adelantado la retroalimentación de información con el Concesionario.</li> </ol>	JUAN ALONSO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	

 <small>Asociación Nacional de Interventoría</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	CCSA-P-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	11/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Caminos Honda Puerto Saigra
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada es los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	CONTRATO 40
Concesionario:	CONCESSION ADO S.A.S.
Valor inicial:	34.877.339.736.00
Valor actualizado:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Fecha Constitutiva:	14 de enero
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	23
MES:	SEPTIEMBRE
Fecha Radicación:	20-oct-16
No. Radicado:	20164070314472

Gestión Predial	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESORA PREDIAL	<i>Alvaro</i>
Gestión Social	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	<i>Alcoba</i>
Componente Jurídico	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JESSICA ALZATE	ASESORA JURIDICA	<i>Jessica Alzate</i>
Gestión Jurídica Predial	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICA PREDIAL	<i>JES</i>
Riesgos	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	<i>Felipe</i>
Indicadores	■	<p>1. Numeral 1.4.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN</p> <p>Se solicita incluir la información del Otrosí No 6. En la tabla 1-4</p> <p>2. Numeral 1.4.6.1 Actualización de Pólizas</p> <p>Se solicita incluir la trazabilidad de la actualización de pólizas solicitada por el auditor externo de la ANI (radicado No 2016-305-032675-1), así mismo realizar el seguimiento a la solicitud</p> <p>3. Numeral 3.8.8 MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO</p> <p>Nuevamente se recomienda a la Interventoría seguir el procedimiento indicado en la tabla 2 del Apéndice Técnico 2, en la cual se indican los plazos de periodo de cura cuando no se cumplan los niveles de servicio por intervenciones en la vía o por razones no imputables al Concesionario, dicha trazabilidad y gestión debe estar consignada en el Informe de Interventoría.</p>	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	<i>Adriana</i>
Desarrollo Obra	■	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	<i>Adriana</i>



PROYECTO  
FOLIO 01

SISTEMA ENTREGADO DE GESTIÓN		
CÓDIGO	VALOR	FECHA
003		22/09/2018

ESTRUC. CONTRACTUAL DE MANEJO DE RESERVA DE BIENES  
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE BIENES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONDICIONES DE LA OFERTA: 003 DE 2018- PROYECTO CONSTRUIR MONEDA PARA EL PAÍS

DESCRIPCIÓN: El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de exclusión pública prevista en los lineamientos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que el contratador con la presente en esta concesión, el cumplimiento, por su cuenta y riesgo, tiene a cargo el Proyecto. El presente contrato de concesión se otorga en la presente fecha y en la modalidad de Concesión de Uso y Explotación.

VALOR MÁXIMO: \$2.877.119.236,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 de Octubre de 2018

FECHA DE INICIO: 31 de Octubre de 2018

FECHA DE TÉRMINO: 31 DE OCTUBRE DE 2018

NO. MEDIDA: 2018-00373-AJ-2

PROYECTO ONLINE	Nº	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	ESTADO
no se realizó el cargue de las tareas, ya que se continúan presentando problemas con la plataforma Project Online. Por tal motivo la interventoría no ha actualizado el avance respectivo.		ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	ABIERTO

Teniendo en cuenta que el formato presentado cumple con lo requerido en el control de inventario y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Sistema Técnico Manual de Inventario No. 18 del 01 de febrero

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2016-305-017133-3  
Fecha: 29/12/2016 16:19:18->305  
OEM: CONSORCIO 4C  
Anexos: 1 folio

Para contestar cite:



Bogotá, D.C.



**PARA:** **ANDRES FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** **LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (A)**  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014-Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 24.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Octubre de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.23 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164091024542	10/11/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164091035332	15/11/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164091035332	15/11/2016	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 24 , se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,



**LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I(A)



**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 1 folio  
Proyecto: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez- Ingeniero Aux. GHPS  
Nro. Rad Padre: 20164091035332  
GADF-F-010

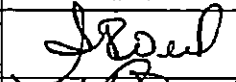
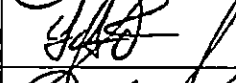
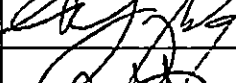


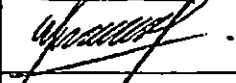
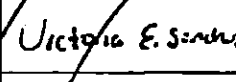
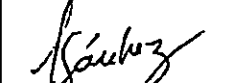




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.1	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
Objetos	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1503 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	consorcio AC
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS
Valor Inicial:	34,477,339,735.00
Valor Adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014




INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	24
MES	OCTUBRE
Fecha Radicación	08-nov-16
No. Radicado	20164091013412

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	x		No se presenta ninguna observación al informe de interventoría	JAIIME ALONSO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JESSICA ALZATE	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídica Predial	x		No se presenta ninguna observación al informe de interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSA-F-202	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		FECHA	21/05/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	consorcio AC
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS.
Valor Inicial:	34,477,339,735.00
Valor Adicional:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	24
MES:	OCTUBRE
Fecha Radicación:	08-nov-16
No. Radicado:	20164091013412

Indicadores	■	Nuevamente se recomienda a la Interventoría seguir el procedimiento indicado en la tabla 2 del Apéndice Técnico 2, en la cual se indican los plazos de periodo de cura cuando no se cumplan los niveles de servicio por intervenciones en la vía o por razones no imputables al Concesionario, dicha trazabilidad y gestión debe estar consignada en el Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	■	No se presenta ninguna observacion al Informe de interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Project Online	■	no se realizo el cargue de las tareas, ya que se continuan presentando problemas con la plataforma Project Online. Por tal motivo la Interventoría no ha actualizado el avance respectivo.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con la requerida en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de febrero

2016-11-08 10:10:10



Bogotá, D.C.

**PARA:** ANDRES FIGUEREDO SERPA  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE:** DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consortio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 25.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de Noviembre de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.24 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20164091121282	07/12/2016	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20164091142612	14/12/2016	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20164091142612	14/12/2016	Revisado equipo técnico y financiero



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 25 ,se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,

  
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I

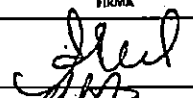
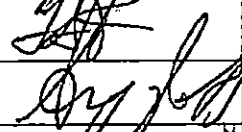
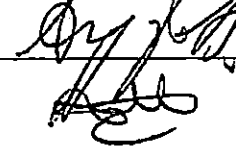

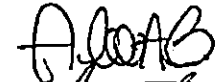
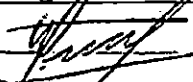
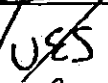

  
**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 1 folio  
Proyecto: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez- Ingeniero Aux. GHPS  
Nro. Rad Padre: 20164091142812  
GADF-F-010

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-201	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA		FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Gibraltar Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1503 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	concesionario AC
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS.
Valor Inicial:	34,477,338,736.00
Valor adicionales:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014


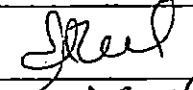
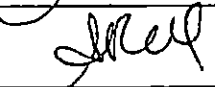
INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	25
MES:	NOVIEMBRE
Fecha Radicación:	07-dic-16
No. Radicado:	20164091121282

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
OSIUGACIÓN	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
Técnica y Operativa	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JAIME ALONSO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Predial	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTEALEGRE	ASESOR PREDIAL	
Gestión Social	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JESSICA ALZATE	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Predial	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PREDIAL	
Riesgos	x	No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	FELIPE ALBERTO SANCHEZ	ASESOR RIESGOS	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GOSP-F-202	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN (INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA)		FECHA	21/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	consorcio 4C
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS.
Valor inicial:	34.477.339.736.co
Valor adiciones:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	64 meses
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.:	25
MES:	NOVIEMBRE
Fecha Radicación:	07-dic-16
No. Radicado:	20164091121282

Indicadores						
Indicadores	x		Nuevamente se recomienda a la Interventoría seguir el procedimiento indicado en la tabla 2 del Apéndice Técnico 2, en la cual se indican los plazos de periodo de cura cuando no se cumplan los niveles de servicio por intervenciones en la vía o por razones no imputables al Concesionario, dicha trazabilidad y gestión debe estar consignada en el informe de Interventoría.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	x		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Proyect Online	x		no se realizó el cargue de las tareas, ya que se continúan presentando problemas con la plataforma Proyect Online. Por tal motivo la Interventoría no ha actualizado el avance respectivo.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de interventoría y sus anexos, se manifiesta la **APROBACIÓN** del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de Febrero



Bogotá, D.C.

**PARA: ANDRES FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

**DE: DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I.

**ASUNTO:** Contrato de Interventoría No.145 de 2014-Consorcio 4C- Proyecto Vial Girardot-Honda-Puerto Salgar –Concesión Alto Magdalena SAS. Contrato 003 de 2014 Concepto de viabilidad para pago Mensual No. 26.

Respetado Ingeniero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que esta Gerencia realizó la verificación de la documentación requerida para efectuar el pago de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (31) de Diciembre de 2016, adicionalmente se informa que la revisión y aprobación del informe de interventoría No.26 fue realizado por todo el equipo de supervisión.

Objeto	Cumple	Radicado	Fecha	observación
Informe de Interventoría	SI	20174090016792	10/01/2017	Revisado equipo de supervisión
Certificación de Aportes a Seguridad Social Parafiscales	SI	20174090035012	13/01/2017	Revisado equipo técnico y financiero
Certificación Bancaria	SI	20174090035012	13/01/2017	Revisado equipo técnico y financiero

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo 3, Sección 3.2 "Forma de Pago" del Contrato de Interventoría 145 de 2014 para el Pago Mensual No. 26, se puede proceder con la realización del mismo.

Cordialmente,



**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero I



**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE**  
Líder equipo Supervisión GHPS

Anexos: 1 folio  
Proyecto: Ing. Juan Pablo Muñoz Rodríguez- Ingeniero Aux. GHPS  
Nro. Rad Padre: 20174090035012  
GADF-F-010





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

PROCESO  
FORMATO

CÓDIGO  
VERSION  
FECHA

001  
31/09/2015

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

003 de 2012- Proyecto Girados Rápidos Puerto Salgar

Objeto: El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El balance (Índice del Proyecto) se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

Interventoría: Concesionario: Concesión Alto Magdalena SAS.  
 Valor máximo: \$4.777.310.715.000  
 Valor mínimo: 0  
 Fecha del Contrato: 24 de Octubre de 2014  
 Plazo Contractual: 36 meses  
 Fecha del Informe: 31 de Octubre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL

Informe de Interventoría No.: 26  
 MES: DICIEMBRE  
 Fecha Radicación: 13 de ene-17  
 No. Radicado: 2017-090015013

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
	SI	NO				
Técnica y Operativa	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Componente Financiero	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	LUIS ALEJANDRO PERDOMO	ASESORA FINANCIERA	
Gestión Ambiental	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JAIME ALONSO GARCIA	ASESORA AMBIENTAL	
Gestión Preclial	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	ALVARO MONTALBOE	ASESOR PRECLIAL	
Gestión Social	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JANNETH ALEXANDRA AVELLANEDA	ASESORA SOCIAL	
Componente Jurídico	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	JESSICA ALZATE	ASESOR JURIDICO	
Gestión Jurídico Preclial	X		No se presenta ninguna observación al Informe de Interventoría	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ	ASESORA JURIDICO PRECLIAL	



PROCESO FORMATO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSF-F-202
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	001
	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		FECHA	31/09/2015

<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
Contrato No.:	003 de 2014- Proyecto Girardot Honda Puerto Salgar
Objeto:	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Interventoría:	consorcio 4C
Concesionario:	Concesion Alto Magdalena SAS
Valor inicial:	34.477.339.736.00
Valor adiciones:	0
Fecha del Contrato:	24 de Octubre de 2014
Plazo Contractual:	84 meses
Fecha de inicio:	31 de Octubre de 2014

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Informe de Interventoría No.:	76
MES	DICIEMBRE
Fecha Radicación	13-ene-17
No. Radicado	20174090035012

Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>1. Es muy importante que la Interventoría actualice los datos de posibles sobrecostos, ambientales, prediales y de redes. Entiendo que en ocasiones no se ha logrado que el concesionario estime el valor, pero es fundamental hacer el requerimiento para poder hacer un adecuado seguimiento.</p> <p>2. En el informe se menciona que la interventoría tiene la intención de realizar la valoración comercial, además de como la está haciendo, con base en Información del INVIAS pero que la ANI no se ha pronunciado. Respecto a esto, se sugiere que, dado que los peajes en esta concesión son nuevos, se realice la valoración con base en el estudio de tráfico o cualquier otro criterio cuantitativo que permita evidenciar el posible riesgo comercial del proyecto.</p>	JENIFER BUSTAMANTE	ASESORA RIESGOS	
Indicadores	<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevamente se recomienda a la Interventoría seguir el procedimiento indicado en la tabla 2 del Apéndice Técnico 2, en la cual se indican los plazos de período de cura cuando no se cumplan los niveles de servicio por Intervenciones en la vía o por razones no imputables al Concesionario, dicha trazabilidad y gestión debe estar consignada en el Informe de Interventoría.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Desarrollo Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	No se presenta ninguna observacion al Informe de Interventoria	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	
Project Online	<input checked="" type="checkbox"/>	se ha realizado el cargue de la información de las tareas correspondientes por la interventoria en la plataforma Project Online.	ADRIANA RODRIGUEZ	SUPERVISORA	

Teniendo en cuenta que el informe presentado cumple con la requerida en el extracto de interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 16 del mes de febrero